Martes, 30 de Marzo de 2021 10:09 - Actualizado Martes, 30 de Marzo de 2021 10:14

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) del lunes, 29 de marzo de 2021, se ha publicado una resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se regulan los permisos retribuidos de las personas trabajadoras a fin de que puedan ejercer sus derechos electorales en las **elecciones autonómicas** convocadas para el día 4 de mayo de 2021.

Ver resolución